

Retiro, 23 de enero del 2023.-



DECRETO EXENTO N° 248.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Doña: Fernanda Andrea Oñate Muñoz, con domicilio en sector Curipeumo Norte Km. 10420 - Retiro.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar "semana Curipeumina". -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

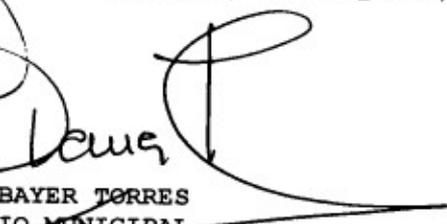
- 1.-**OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa. -

NOMBRE : FERNANDA OÑATE MUÑOZ
RUT : 15.697.094-8
DOMICILIO : Curipeumo Norte Km. 10420, Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Cuadrangular futbol y Baile	de Sábado 28 y Domingo 29 de enero del 2023	12:00 a 23:59 HRS. 00:00 a 04:00 Hrs.
MOTIVO	: Con la finalidad de realizar semana Curipeumina	
SECTOR	: Curipeumo	
LUGAR	: Espacio vecinal Km 9	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Fernanda Oñate Muñoz, exclusivamente en lugar habilitado, durante el desarrollo del Baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
24 ENE 2023
OFICINA DE PARTES